



NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

2175508

SIN FICMS.



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

TESTIMONIO No. PRIMERO

FECHA: 02 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Peninosa

NOTARIA

SEAL OF
NOTARY



TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

FECHA

TESTIMONIO NO

TESTIMONIO NO

Dr. Diego Chaminero Pablosa

2017	13	08	07	P00410
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN

SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO
Y MARIA ELENA ANDRADE MORALES

A FAVOR DE

NOEL FRANCISCO ARAUZ ZAMBRANO

CUANTÍA: USD. \$8.313,18

(DI 2 COPIAS)

D.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dos (02) de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, **DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** el señor **HERNAN JULIO ZAMBRANO ANDRADE**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos cinco cinco ocho siete cuatro tres guion ocho (092558743-8) **APODERADO GENERAL**, de los señores **SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO Y MARIA ELENA ANDRADE MORALES**, de estado civil casados entre sí, conforme al Poder General No. 161, celebrado en la Notaría Pública Primera del Cantón Santa Ana, con fecha veintitrés de enero del dos mil doce y que se adjunta como habilitante; el Apoderado declara que los Mandantes se encuentran vivos, y que el Poder General otorgado a su favor no ha sido revocado. Para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0989822354, correo electrónico tito.zandrade@yahoo.com, dirección Lomas de Urdesa Ave. Quinta entre calle primera y segunda No.3 de la ciudad de Guayaquil; y, a quien en lo posterior denominaremos **EL VENDEDOR. DOS.-** El señor

Sello
03/27/17

NOTARIA

NOEL FRANCISCO ARAUZ ZAMBRANO, de estado civil casado con la señora **Narcisa Monserrate Muñoz García**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero dos uno siete cero seis guion cero (131021706-0), para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 0986328474, correo electrónico arauznoel@hotmail.com con dirección: Ciudadela la Pradera II etapa de la ciudad de Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte el señor **HERNAN JULIO ZAMBRANO ANDRADE**, APODERADO GENERAL, de los señores cónyuges: **SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO Y MARIA ELENA ANDRADE MORALES**, de estado civil casados entre sí, conforme al Poder General No. 161, celebrado en la Notaria Pública Primera del Cantón Santa Ana, con fecha veintitrés de enero del dos mil doce y que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos **EL VENDEDOR**, y, por otra parte, el señor **NOEL FRANCISCO ARAUZ ZAMBRANO**, de estado civil casado, con la señora Narcisa Monserrate Muñoz García a quien en lo posterior denominaremos **EL COMPRADOR**.

200410

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha once de abril de mil novecientos noventa y cinco se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, con fecha 29 de marzo de 1995, según venta realizada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda a favor de los señores **SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO Y MARIA ELENA ANDRADE MORALES**, un bien inmueble signado con el número **OCHO** de la manzana C del Programa de Vivienda denominado PRADERA II-A de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE: Con trece metros y lindera con lote número siete de la manzana "C"; POR EL SUR: Con trece metros y lindera con lote número nueve de la manzana "C"; POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con pasaje "F"; POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con lote numero cuarenta y uno de la manzana "C". Con una superficie total de: SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78M2).** Con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil ocho consta inscrita cancelación de hipoteca otorgada por el B.E.V a favor de los cónyuges: **SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO Y MARIA ELENA ANDRADE MORALES**. Posteriormente con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil ocho consta inscrita extinción de Patrimonio familiar a favor de los propietarios **SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO Y MARIA ELENA ANDRADE MORALES**. Bien inmueble que en la actualidad se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **EL VENDEDOR HERNAN JULIO ZAMBRANO ANDRADE**, APODERADO, de los cónyuges: **SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO Y MARIA ELENA ANDRADE MORALES**, da en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble mencionado en la cláusula anterior, signado con el número **OCHO**

de la manzana C del Programa de Vivienda denominado PRADERA II-A de la parroquia Tarqui del cantón Manta. En favor del señor: **NOEL FRANCISCO ARAUZ ZAMBRANO**, con sus mismas medidas, linderos, entradas, salidas y demás características detalladas en la cláusula segunda.- No obstante de no determinarse sus mensuras, la venta se la realizara como un cuerpo cierto en el estado en el que se encuentre el bien, bajo los Linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente Compra-Venta pactada de mutuo acuerdo por los contratantes es de Ocho mil trescientos trece dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 18/100(USD 8.313,18), Que la parte Vendedora declara tenerlos recibido en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del Comprador. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La Compra-Venta del bien inmueble se la hace como un cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que puedan obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien el bien inmueble que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir al Señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, a las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-** Sírvase Usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA. (Firmado) Abogado Dioclito Rubén Zambrano Mecías, con matrícula número 13-2011-138 del Foro de

Abogados de Manabí, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se firman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman, tanto conjuntamente en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Hernán Julio Zambrano Andrade.
c.c.092558743-8

f) Sr. Noel Francisco Arauz Zambrano
c.c.131021706-0

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO (E) DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA

NOTARIO PÚBLICO

NOTARIO PÚBLICO

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de notariado y tiene la misma fuerza y valor que el original. Este documento es una copia fiel del original y no tiene validez si no es así. El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de notariado y tiene la misma fuerza y valor que el original. Este documento es una copia fiel del original y no tiene validez si no es así.

NOTARIO PÚBLICO

NOTARIO PÚBLICO
DR. DIEGO CHAMBERO PERAZA

NOTARIO PÚBLICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ANDRADE
HERNAN JULIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSE
ALVARADO GASTON

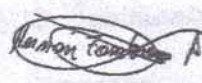
Nº 092558743-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CEBALDO SUORE HERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE MORALES MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-06



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECCIONARIO
11 DE FEBRERO 2017

048
CANTÓN

048 - 073
NÚMERO

0925587438
CÉDULA

ZAMBRANO ANDRADE HERNAN JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES



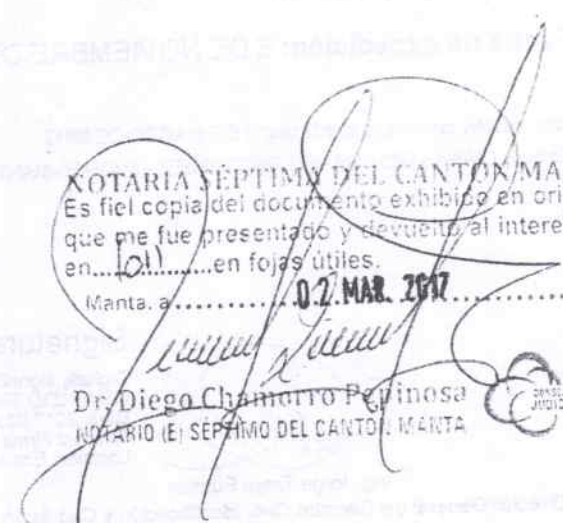
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 2



NOTARIA SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en... en fojas útiles.
Manta, a... 02 MAR. 2017...

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Hernan Andrade

Número único de identificación: 0925587438

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO ANDRADE HERNAN JULIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO GASTON MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: ZAMBRANO CEDEÑO SUCRE HERNAN

Nombres de la madre: ANDRADE MORALES MARIA ELENA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: DIANA LUCIA BRAVO RODRIGUEZ - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 178-010-98087



178-010-98087

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 10:49:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 131021706-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ARAUZ ZAMBRANO
NOEL FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
NARCISA MONSERRATE
MUÑOZ GARCIA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARAUZ CEDENO VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO CEDENO ZONIA YAMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2013-02-29



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
14 DE FEBRERO 2017

004 JUNTA No.

004 - 321 NUMERO

1310217060 CEDULA

ARAUZ ZAMBRANO NOEL FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
PORTOVIEJO CANTÓN
ANDRES DE VERA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en (21) en fojas útiles

Manta, a 02 MAR. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Aracruz

Número único de identificación: 1310217060

Nombres del ciudadano: ARAUZ ZAMBRANO NOEL FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ GARCIA NARCISA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 31 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: ARAUZ CEDEÑO VICTOR HUGO

Nombres de la madre: ZAMBRANO CEDEÑO ZONIA YAMINA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2017

Emisor: DIANA LUCIA BRAVO RODRIGUEZ - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 170-010-98114



170-010-98114

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.03 10:40:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

7592



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17002391, certifico hasta el día de hoy 02/02/2017 10:28:47, la Ficha Registral Número 7592.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 25 de septiembre de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el numero OCHO de la Manzana C del Programa de Vivienda denominado PRADERA II A- de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Con trece metros y lindera con lote numero siete de la Manzana "C". POR EL SUR: Con trece metros y lindera con lote numero Nueve de la Manzana "C". POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con pasaje "F". POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con lote numero cuarenta y uno de la Manzana "C". Con una Superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78M2). SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87	26/dic./1990	237	241
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	464	11/abr./1995	2.769	2.773
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	575	11/abr./1995	387	388
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	1246	25/sep./2008	16.702	16.799
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	305	26/nov./2008	2.273	2.282

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990

Número de Inscripción: 87
Número de Repertorio: 3583

Tomo: I
Folio Inicial: 237
Folio Final: 241

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RAZÓN SOCIAL	800000000000196	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABÍ, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABÍ M MONTECRISTI.	SOLTERO(A)	MANTA	Registro de la Propiedad de Manta-EP
RAZÓN SOCIAL	800000000000197	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	SOLTERO(A)	MANTA	02 FEB. 2017

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	30/nov./1994	1	1

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : martes, 11 de abril de 1995

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de marzo de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Construcción de vivienda en el sector denominado Pradera II-A ubicado en la vía Manta- Montecristi en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	80000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	0900891359	ZAMBRANO CEDEÑO SUCRE HERNAN	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR	905282562	ANDRADE MORALES MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	575	11/abr/1995	387	388

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 11 de abril de 1995

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de marzo de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa - Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar. Sobre un lote de terreno signado con el No. Ocho (8), de la Manzana C, del Programa Pradera II-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0900891359	ZAMBRANO CEDEÑO SUCRE HERNAN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	905282562	ANDRADE MORALES MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	87	26/dic/1990	237	

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 25 de septiembre de 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA



Número de Inscripción: 464

Número de Repertorio: 1375

Tomo: 1

Folio Inicial: 2.769

Folio Final: 2.773



Número de Inscripción: 1246

Número de Repertorio: 5288

Tomo: 1

Folio Inicial: 16.702

Folio Final: 16.799



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Cantón Notaría:

TOSAGUA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de septiembre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion de Hipoteca sobre el inmueble signado con el no. ocho de la Manzana C del programa pradera II -A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	905282562	ANDRADE MORALES MARIA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	0900891359	ZAMBRANO CEDEÑO SUCRE HERNAN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	464	11/abr./1995	2.769	

Registro de : EXTINCIÓN DE
PATRIMONIO

[5 / 5] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : miércoles, 26 de noviembre de 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: TOSAGUA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	905282562	ANDRADE MORALES MARIA ELENA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	0900891359	ZAMBRANO CEDEÑO SUCRE HERNAN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	575	11/abr./1995	387	388

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:28:47 del jueves, 02 de febrero de 2017

A petición de: ZAMBRANO CEDEÑO SUCRE HERNAN

02 FEB 2017

Elaborado por: CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en 02 en fojas útiles.

Manta, a 02 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN
BLANCO



BanEcuador B.P.
02/03/2017 12:47:26 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 622548594
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7HA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectivo:
IVA:
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000000546
Fecha: 02/03/2017 12:48:43 p.m.

No. Autorización:
0203201701176818352000120565010000005462017124816

Cliente : HERNAN ZAMBRANO
ID : 0925587438
Dir : GUAYAQUIL

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO
000018903

0911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0900891358

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ZAMBRANO CEDENO SUGRE HERNAN

MZ-C LT.8 PROG. DE VIV. PRADERA 2-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

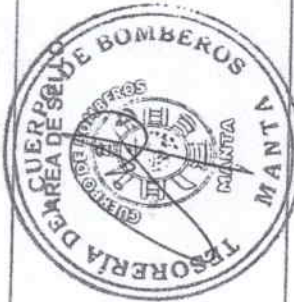
Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

20/02/2017 16:25:48



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
VALIDO HASTA: domingo 20 de febrero de 2017		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chamorero

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0583598

Una escritura pública de CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN ubicada en MANITA de la parroquia	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
	2-17-55-08-000	78,00	8313,18	252496	583598

C.C / R.U.C.		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		CONCEPTO		VALOR	
0900891358		ZAMBRANO CEDEÑO SUCRE HERNAN		MZC LOTE # 8 PROG. DE VIV. PRADERA 2-A.		Impuesto principal		83,13	
		ADQUIRENTE				Junta de Beneficencia de Guayaquil		24,94	
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		108,07	
1310217060		ARAUZ ZAMBRANO NOEL FRANCISCO		S/N		VALOR PAGADO		108,07	
						SALDO		0,00	

EMISION: 31/12/2017 3:26 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COPIA
AUTÉNTICA
DEL
TÍTULO DE CRÉDITO
N° 0583598
FECHA DE EMISIÓN: 31/12/2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 112783



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ZAMBRANO CEDEÑO SUCRE HERNAN.

1 MARZO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

2175508000

MZ-C LOTE # 8 PROG. DE VIV. PRADERA 2-A.

Manta, primero de marzo del dos mil diecisiete

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 140409

Nº 140409

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 47258

Fecha: 17 de febrero de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-55-08-000

Ubicado en: MZ-C LOTE # 8 PROG. DE VIV. PRADERA 2-A.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 78,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0900891358

ZAMBRANO CEDEÑO SUCRE HERNAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1950,00
CONSTRUCCIÓN:	6363,18
	8313,18

Son: OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE DÓLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 17/02/2017 10:50:33

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083768



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCIÓN**
perteneciente a **ZAMBRANO CEDEÑO SUCRE HERNAN.**

Ubicación: **MZ-C LOTE # 8 PROG. DE VIV. PRADERA 2-A.**

Valor: **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

de **\$8313.18 OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE DOLARES CON 18/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

Elaborado: Andrés Chancay

01 DE MARZO DEL 2017

Manta.

Director Financiero Municipal





REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN SANTA ANA



ESCRITURA

DE _____ PODER GENERAL.-

OTORGADA POR _____ LOS CONYUGES SEÑORSSUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDREÑO

Y SEÑORA MARIA ELENA ANDRADE MORALES.-

A FAVOR DE _____ EL SEÑOR HERNAN JULIO ZAMBRANO ANDRADE.-

POR LA CUANTIA US\$ _____ INDETERMINADA.-

AUTORIZADA POR EL NOTARIO PÚBLICO

Ab. Galo Palma Briones

Copia: _____ TERCERA Registro: UNICO



ORIGINAL EN BLANCO

NO. _____
DEL CANTON SANTA _____

ESCRITURA

ORIGINAL EN BLANCO

OTORGADA POR _____

ALAVOR DE _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____

ALOTORGADA POR EL NOTARIO PUBLICO

As. Carlo Palma Briones

Copia _____

Registro _____

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER GENERAL

OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑOR SUCRE HERNAN

ZAMBRANO CEDEÑO Y SEÑORA MARIA ELENA

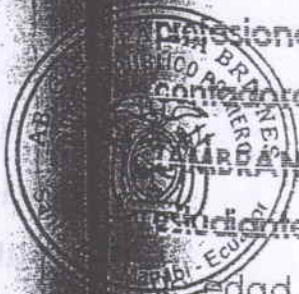
MORALES, A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN JULIO

ZAMBRANO ANDRADE-

CUANTIA: INDETERMINADA.-



NUMERO CIENTO SESENTA Y UNO.- (No. 161).- En la ciudad de Santa Ana, cabecera de la parroquia central Santa Ana de Vuelta Larga, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí: ABOGADO GALO CESAR PALMA BRIONES, NOTARIO PUBLICO PRIMERO de éste Cantón, comparecen por sus propios derechos los cónyuges señor SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO, de profesión/ocupación chofer profesional; MARIA ELENA ANDRADE MORALES, de ocupación contadora, y por otra parte, el señor HERNAN JULIO ZAMBRANO ANDRADE, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; los comparecientes son ecuatorianos, mayores edad, domiciliados en la ciudad de Manta, de transito por esta ciudad, portadores de las cédulas de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas a los interesados,



[Handwritten signature]
Galo Cesar Palma Briones

idóneos, hábiles y capaces, a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de esta escritura de **PODER GENERAL**, a cuyo otorgamiento proceden con libertad y pleno conocimiento para que sea elevada a escritura pública, el compareciente antes nombrado me entregó una minuta la misma que copiada textualmente dice así: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO PUBLICO DEL CANTON.-** En los Registros de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Poder General, por sus propios derechos, por una parte y en calidad de **MANDANTES** los cónyuges señor **SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO Y SEÑORA MARIA ELENA ANDRADE MORALES**, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación chofer profesional y contadora respectivamente, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte y en calidad **MANDATARIO** el señor **HERNAN JULIO ZAMBRANO ANDRADE**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, con domicilio en la ciudad de Manta.- Ambas partes contratantes hábiles y capaces para contratar y poder obligarse frente a la ley.- **SEGUNDO: OBJETO DEL PODER.-** Es voluntad de los **MANDANTES**, sin mediar fuerza ni coacción de ninguna naturaleza, y amparados en lo que determina el Art. 2020 del Código Ecuatoriano Civil vigente y demás análogos en lo referente al mandato; el dar y conferir como en efecto confieren **PODER**

GENER
avor
nomb
siguen
inmue
MAND
entel s
Manta
OCHO
echo
precis
título c
adquis
cualqu
inmue
gravá
exister
y otro
hipote
perter
arrenc
los cár
de k
extrañ
adeuc
vabre
cance
ante

GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a
 del MANDATARIO, para que el, haciendo las veces y en
 nombre y representación de los MANDANTES, realice los
 siguientes actos: (a) Administre todos los bienes muebles e
 inmuebles presentes y futuros, pertenecientes a los
 MANDANTES, o de ser necesario de en venta el bien ubicado
 en el sector Pradera II A -, de la parroquia Tarqui, del cantón
 Santa, provincia de Manabí, predio signado con el número
 100, de la manzana C, con una superficie de setenta y
 ocho metros cuadrados (78m2); para cuya identificación
 precisa, se tomaran en cuenta los datos constantes en el
 título de dominio que adjunta a la presente; (b) Para que
 cualquiera en lo posterior, a nombre de los MANDANTES, a
 cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e
 inmuebles; (c) Para que cancele y levante todo tipo de
 gravámenes que mantengan los bienes muebles o inmuebles
 existentes, tales como: patrimonio familiar, hipoteca, prenda
 y otros; (d) Para que enajene, permute, prenda o
 hipoteque bienes muebles o inmuebles presentes y futuros,
 pertenecientes a los MANDANTES; (e) Para que de en
 arrendamiento bienes inmuebles presentes y futuros, cobre
 los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación
 de los mismos; (f) Para que cobre judicial o
 extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se
 leuden a favor de los MANDANTES; reciba el dinero o
 valores que recaude, confiera recibos, otorgue
 cancelaciones y finiquitos; (g) Para que pueda comparecer
 ante cualquier Institución Pública tales como: Gobierno



Municipal Cantonal, CNT (Cooperación Nacional de Telecomunicaciones), CNEL (Corporación Nacional de Electrificación), IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social), y demás; y/o Instituciones Privadas, en las que hubiere o fuere necesaria alguna gestión de los MANDANTES, y, en su nombre lo represente; (h) Para que pueda comparecer de llegar el caso, ante los Juzgados de Inquilinato, Civiles, Penales; ante la Intendencia General de Policía, Comisarias tanto Municipal o de Policía; y proponga o conteste demandas en defensa de los intereses de los MANDANTES; (i) Para que otorgue poder general y/o especial si fuere necesario, delegando las facultades aquí contenidas o parte de ellas, y en especial con Procuraduría para pleitos, con facultad para absolver posiciones; (j) A todos estos efectos firmar cuantos documentos públicos y privados, ejecutivos y demás análogos le fueren necesarios.

TERCERA.- Finalmente y en ejercicio de lo expuesto en líneas anteriores, los MANDANTES invisten al MANDATARIO de todas las facultades comunes, especiales, necesarias y dispuestas en las leyes, a fin de que no sea la falta de autorización, la que obstaculice el fiel cumplimiento del presente mandato.

CUARTA.- Presente el MANDATARIO, acepta el contenido de éste instrumento y promete cumplir a cabalidad las disposiciones del mismo.- Usted, Señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor, para darle a este instrumento la total validez y firmeza.

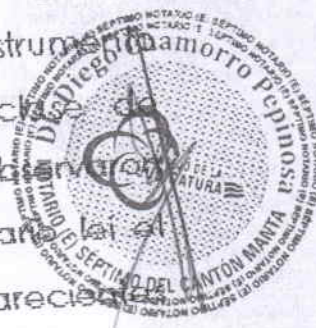
Atentamente, (firmado) Ilegible. **DANILO ANTONIO GARCIA MERA. ABOGADO. MATRICULA NO. 2157. CAM.-** Hasta

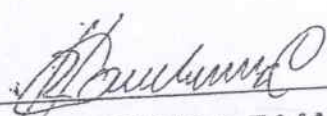
REPUBLICA
EQUATORIANA
MINISTERIO
DE JUSTICIA
Y
FISCALIA
NACIONAL
NOTARIAL
CANTON
SANTO DOMINGO
RUC: 1
Cantón Santo Domingo
Santo Domingo
DE
de la Matriz
sas:
izaciones:
Generales:
de Matriz:
o del Notario
RUC: 1

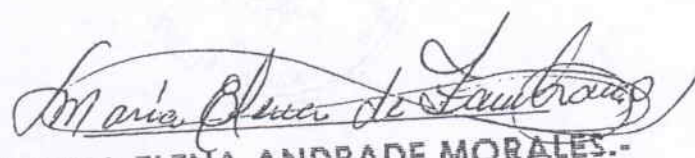
mil punto setenta y cuatro

1179

la minuta que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada, quedando elevada a escritura pública con todo su valor legal. La cantidad se la fija en INDETERMINADA. Este instrumento se encuentra exonerado del pago de toda clase de impuestos por expresa disposición de la Ley. Se observan todos los preceptos legales del caso. Yo, el Notario, he leído el contenido íntegro de éste instrumento a los comparecientes en alta y clara voz y de principio a fin, quien por hallarla conforme en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.-




SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO.-
CEDULA NO. 090089135-9.-
MANDANTE.-


MARIA ELENA ANDRADE MORALES.-
CEDULA NO. 090528256-2.-
MANDANTE.-




HERNAN JULIO ZAMBRANO ANDRADE.-
CEDULA NO. 092558743-8.-
MANDATARIO.-



mil ciento sesenta y nueve

1169

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

Nº 092558743-8

CIUDADANA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

ANDRADA

INSTRUCCION

SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre

ZAMBRANO CEDENO SUCRE HERNAN

APellidos y Nombres de la Madre

ANDRADE MORALES MARIA ELENA

Lugar y Fecha de Expedición

GUAYAQUIL

2011-11-10

Fecha de Expiración

2021-11-10

PROFESION / OCUPACION

ESTUDIANTE

V4343V4442

000718512

Director General

Hernán Cedeno

Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTIFICACION DE VOTACION

Manifiesto y Consulta 07 de Mayo del 2011

0925587438, 063-0014

ZAMBRANO ANDRADE HERNAN JULIO

MANABÍ, VOTMEDO

VOTMEDO / PUCA

Multa: 20 Com.Rap 8 tot USD: 28

PROVINCIAL DE GUAYAS-0094

GUAYAS 11/11/2011 09:00:02



ESPACIO EN BLANCO



Galo Palma Briones
Notario Público
Santo Domingo, Manabí, Ecuador



ESPACE
EN BLANC

mil ciento treinta y uno

(157)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANCELACION

Nombre: **090528256-2**

CITADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE MORALES
 MARIA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-09-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL Casada
 SURE HERNAN
 ZAMBRANO

INSTRUCCION:
 BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
 CONTADOR PUBLICO

11113A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ANDRADE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORALES DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PORTOVIEJO
 2011-10-20

FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-20

[Signature]

[Signature]

ESPACIO



AB GALO PALMA BRIONES
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 Santo Domingo de los Colorados - Manabí

mi cuenta personal y de 1172



PROPIEDAD DEL
CANTON DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

7592

La solicitud Número: 75757, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7592:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Jueves, 25 de Septiembre de 2008

Tarqui

Urbano

Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DERECHOS REGISTRALES:

El inmueble signado con el numero OCHO de la Manzana C del Programa de Vivienda denominado PRADERA II A- de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

Los siguientes linderos y medidas:

FRONTERA NORTE: Con trece metros y lindera con lote numero siete de la Manzana "C"

FRONTERA SUR: Con trece metros y lindera con lote numero Nueve de la Manzana "C"

FRONTERA ESTE: Con seis metros y lindera con pasaje "F"

FRONTERA OESTE: Con seis metros y lindera con lote numero cuarenta y uno de la Manzana "C"

Superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (78M²)

PROVIDENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

HECHOS Y MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia 87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa 575 11/04/1995	387
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca 464 11/04/1995	2.769
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca 1.246 25/09/2008	16.702
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar 305 26/11/2008	2.273

HECHOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Fecha: Miércoles, 26 de Diciembre de 1990
Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Lugar donde se guarda el original: Juzgado Décimo Séptimo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 18 de Marzo de 1983
Tipo de Juicio/Resolución:
Tipo de Resolución:



Observaciones:
El inmueble se encuentra en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera,

Identificación y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecuat	Soltero	Manta



[Firma]
Palmar Briones
Notario Público

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : Martes, 11 de Abril de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 387 - Folio Final: 388
Número de Inscripción: 575 Número de Repertorio: 1.374
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 29 de Marzo de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa - Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar.
Sobre un lote de terreno signado con el No. Ocho (8), de la Manzana C, del Programa Pradera II-A de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Con una Superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	09-05282562	Andrade Morales Maria Elena	Casado
Comprador	09-00891359	Zambrano Cedeño Sucre Hernan	Casado
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	87	26-Dic-1990	237	241

REGISTRO DE EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

1 / 1 **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el : Miércoles, 26 de Noviembre de 2008
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.273 - Folio Final: 2.282
Número de Inscripción: 305 Número de Repertorio: 6.724
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Tosagua
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 30 de Octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-05282562	Andrade Morales Maria Elena	Casado	Manta
Propietario	09-00891359	Zambrano Cedeño Sucre Hernan	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	575	11-Abr-1995	387	388

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 **Hipoteca**

Inscrito el : Martes, 11 de Abril de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.769 - Folio Final: 2.773
Número de Inscripción: 464 Número de Repertorio: 1.375
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 29 de Marzo de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Construccion de vivienda en el sector denominado Pradera II-A ubicado en la via Manta- Montecristi en la Parroquia Tarqui del Canton Manta.Con una superficie total de SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Hipotecario
Inscripción se refiere
Compra Venta
Extinción de Hipoteca
Jueves, 25 de
Folio
Número de Inscripción: 1
Oficina donde se guarda el
Nombre del Cantón:
Fecha de Otorgamiento/Pr
Escritura/Juicio/Resolució
Fecha de Resolución:
Observaciones:
Cancelación de Hipoteca
de la Parroquia Tarc
Apellidos, Nombres y Domic
Calidad
Creditor Hipotecario
Deudor Hipotecario
Deudor Hipotecario
Esta inscripción se refiere
Libro:
Hipotecas y Gravámenes
AL DE MOVIMENT
Compra Venta
Extinción de Patrimonio
Movimientos Registr
quier enmendadura, z
ado a las: 10:00:59 a
Firma d

Dr. Patricio F.
Firma d

SE OTORGO ANTE MI, CUYO ORIGINAL CONSTA EN
EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN
FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA EN **OCHO FOJAS** UTILES QUE SELLO Y FIRMO
EN LA CIUDAD DE SANTA ANA, CANTON DEL MISMO
NOMBRE, PROVINCIA DE MANABI, EL DIA DE HOY **05 DE**
DICIEMBRE DEL 2016



EST. 11/09/16
AB. GALO C. PALMA BRIONES.-
EL NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON SANTA
ANA

Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí



mp/ cuenta petenita y tres

09-05282562 Andrade Morales Maria Elena
09-00891359 Zambrano Cedeño Sucre Hernan

Casado
Casado

Manta
Manta
Manta

1173

se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: 575 Fec. Inscripción: 11-Abr-1995 Folio Inicial: 387 Folio final: 388

Hipoteca

25 de Septiembre de 2008

Folio Inicial: 16.702 - Folio Final: 16.799
Inscripción: 1.246 Número de Repertorio: 5.288
guarda el original: Notaría Primera
Tosagua

Guarantamiento/Providencia: Martes, 16 de Septiembre de 2008

Resolución:

Estado Civil
Casado
Casado

Resolución:
Hipoteca sobre el inmueble signado con el no. ocho de la Manzana C del programa pradera
Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Nombres y Domicilio de las Partes:

Final:	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Hipotecario	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Hipotecario	09-05282562	Andrade Morales Maria Elena	(Ninguno)	Manta
Hipotecario	09-00891359	Zambrano Cedeño Sucre Hernan	(Ninguno)	Manta

Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: 464 Fec. Inscripción: 11-Abr-1995 Folio Inicial: 2769 Folio final: 2773

MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
venta	2	Hipotecas y Gravámenes	2
don de Patrimonio	1		

movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

tado Civil Domicilio Fecha: 10:00:59 a del Martes, 15 de Diciembre de 2009



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 + IVA



Validez del Certificado 30 días, Exepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador DEL CANTON SANTA ANA
De conformidad con la facultad prevista en el
Artículo 1mo. del Decreto No. 23841 Publicado en el
Registro Oficial 534 del 12 de Abril de 1978.
Que Amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual
a su original que me fué exhibida.

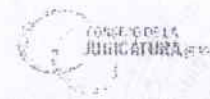
Santa Ana,

Abg. Galo César Palma Briones

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



en la
ado Civil
10 Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO
Santa Ana - Manabí



Factura: 001-001-000007279



20161313001000095

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161313001000095



NOTARIO OTORGANTE:	PRIMERO SANTA ANA NOTARIO(A) DEL CANTON SANTA ANA
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ANDRADE HERNAN JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925587438

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HERNAN JULIO ZAMBRANO ANDRADE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	092558743-8

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ANA
RAZÓN MARGINAL N° 20161313001000095

MATRIZ	
FECHA:	5 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:26)
TIPO DE RAZÓN:	NO HABER SIDO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	161

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO ANDRADE HERNAN JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925587438

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2016



NOTARIO(A) GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ANA

Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí



FECHA DE OTORGAMIENTO	15/05/2024
FECHA DE REGISTRO	15/05/2024
FECHA DE EXPIRACIÓN	15/05/2024
FECHA DE CANCELACIÓN	15/05/2024

IDENTIFICACIÓN	15/05/2024
FECHA DE OTORGAMIENTO	15/05/2024
FECHA DE REGISTRO	15/05/2024
FECHA DE EXPIRACIÓN	15/05/2024
FECHA DE CANCELACIÓN	15/05/2024

FECHA DE OTORGAMIENTO	15/05/2024
FECHA DE REGISTRO	15/05/2024
FECHA DE EXPIRACIÓN	15/05/2024
FECHA DE CANCELACIÓN	15/05/2024

FECHA DE OTORGAMIENTO	15/05/2024
-----------------------	------------

NOTARIO(A) GALO CESAR PALMA BRIONES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ANA

FECHA DE OTORGAMIENTO	15/05/2024
FECHA DE REGISTRO	15/05/2024
FECHA DE EXPIRACIÓN	15/05/2024
FECHA DE CANCELACIÓN	15/05/2024

FECHA DE OTORGAMIENTO	15/05/2024
FECHA DE REGISTRO	15/05/2024
FECHA DE EXPIRACIÓN	15/05/2024
FECHA DE CANCELACIÓN	15/05/2024

FECHA DE OTORGAMIENTO	15/05/2024
FECHA DE REGISTRO	15/05/2024
FECHA DE EXPIRACIÓN	15/05/2024
FECHA DE CANCELACIÓN	15/05/2024

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL
CANTON SANTA ANA
AB. GALO PALMA BRIONES
CALLE BOLIVAR Y ANGEL RAFAEL ALAYA.

AB. GALO PALMA BRIONES
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON
SANTA ANA.



A petición de parte interesada:

DOY FE: Que en el archivo de la Notaría a mi cargo, reposa el original del **Poder Especial** No. 161 de fecha 23 de Enero del año 2012, celebrado en esta Notaría a mi cargo, otorgado por los cónyuges señores **SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO y MARIA ELENA ANDRADE MORALES**, a favor del señor **HERNAN JULIO ZAMBRANO ANDRADE**, el mismo que **NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA**, compareciendo el señor **SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO**, a solicitar la presente Certificación.

ES TODO LO QUE PUEDO DECIR EN HONOR A LA VERDAD
Santa Ana, diciembre 5 del 2016



EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO,

Abg. Galo Palma Briones
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Santa Ana - Manabí

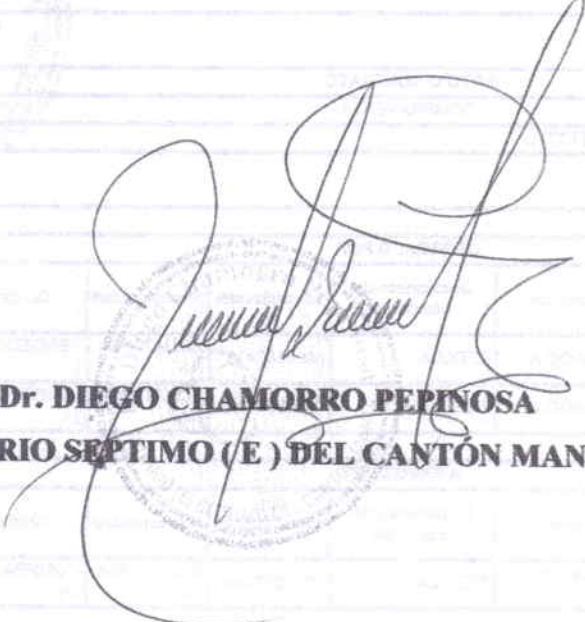


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....lojas útiles
Manta, a.....02 MAR. 2017



Dr. Diego Chamorro Pepona

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga SUCRE HERNAN ZAMBRANO CEDEÑO Y MARIA ELENA ANDRADE MORALES A FAVOR DEL SEÑOR: NOEL FRANCISCO ARAUZ ZAMBRANO.- Firmada y sellada en Manta, hoy dos (02), de Marzo del dos mil diecisiete.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO SEPTIMO (E) DEL CANTÓN MANTA



